



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. **00505** de 2018

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:


- A. Que el doctor **EDGAR PARRA CHACON**, Rector de la Universidad de Cartagena, mediante situación administrativa No. 00315 del 13 de marzo 2018, hará uso de la jornada de la tarde del día 16 de marzo de 2018, por haber sufragado en las elecciones de fecha 11 de marzo de 2018.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a un funcionario, a la doctora **LUISA LEONOR AREVALO TOVAR**, identificada con cédula de ciudadanía 45443011 de Cartagena, Vicerrectora de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Cartagena, código 077, grado 02, centro de costos 50700, por ese día y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Encárguese de la Rectoría de la Universidad de Cartagena a la doctora **LUISA LEONOR AREVALO TOVAR**, identificada con cédula de ciudadanía 45443011 de Cartagena, Vicerrectora de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Cartagena, código 077, grado 02, centro de costos 50700, por la jornada de la tarde del día 16 de marzo de 2018 y hasta que dure la ausencia del titular, doctor Edgar Parra Chacón.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a


EDGAR PARRA CHACON
Rector



2018 MAR. 14


YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General



Proyectó: Sirly Aguirre Meza *Sh*
Revisó: Dra. Xiomara Rosales de la Espriella *Edm*